

Expediente: C49/24G2601/2024

CONTRATAR LA IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD PARA DISPONER DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.

Día y Hora: 13 de mayo de 2024, a las 11:00
Lugar de reunión: Despacho de la Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el lugar y fecha referidos, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento antes mencionado, formada por:

Presidenta: Paloma Boix Bort, Concejala delegada.

Vocales: Iluminada Blay Fornas, Secretaria del Ayuntamiento.
M. Carmen González Belles, Interventora del Ayuntamiento

Secretaria: Gemma Arrufat Salazar, Jefa de la Sección I.

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Habida cuenta que se ha recibido el resultado del análisis de riesgos de Conflictos de Interés, que dice:

*Se ha realizado el análisis de riesgos de las **13** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:*

13 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

*Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).*

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Por ello se procede a la apertura del sobre por la única empresa presentada:

PLICA ÚNICA: NexTReT, S.L., con N.I.F. B60345527, presenta la documentación



administrativa y técnica requerida, así como la proposición económica, por el precio total de 30.687,85 euros (25.361,86 euros IVA 5.325,99 euros más el tipo impositivo de IVA al 21%)

La Mesa admite la proposición al aportar la documentación requerida.

2. Acto de valoración criterios cuantificable automáticamente

De conformidad con la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas, el precio es el único criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato, que se valorará hasta 100 puntos.

Por lo que la Mesa le otorga los 100 puntos a **NexTReT, S.L.**, al ser la única empresa presentada.

3. Propuesta de adjudicación:

1º.- La Mesa **propone** adjudicar a **NexTReT, S.L.,** con N.I.F. B60345527, la implantación de una solución de ciberseguridad para disponer de un sistema que permita el control de acceso a las infraestructuras del Ayuntamiento de Burriana, financiado con Fondos Europeos "Next Generation" procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por el precio total de 30.687,85 euros (25.361,86 euros más el IVA al 21% IVA 5.325,99 euros) de conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada.

Se ha comprobado que **NexTReT, S.L.**, con N.I.F. B60345527, esta inscrita en el ROLECE y al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social.

2º.- Previamente a la adjudicación y de conformidad con la cláusula X.2 del PCA, se le **requiere** a **NexTReT, S.L.**, para que presente, a través de la sede electrónica en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de esta comunicación, la siguiente documentación:

- Justificante de haber depositado la **garantía definitiva**, por importe de 1.268,09 €, por cualquiera de los medios previstos en la cláusula XIII del PCA.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación a la siguiente proposición, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Sin más asuntos que tratar se extiende la presente acta que firman los miembros de la Mesa en prueba de conformidad

En Burriana, documento firmado electrónicamente al margen

